



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0080-2017-UNAP

Iquitos, 25 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0057-D-FCEH-UNAP-2017, presentado el 18 de enero de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0021-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0021-2017-UNAP, de fecha 09 de enero de 2017, se resuelve ratificar la Resolución Decanal n.º 1133-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de coordinadora académica del Doctorado en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.”

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector anular los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0021-2017-UNAP, de fecha 09 de enero de 2017; debido a que en el artículo 84 de la Ley Universitaria n.º 30220 estableció que la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es de setenta años. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios y no podrán ocupar cargo administrativo; y,

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0021-2017-UNAP, de fecha 09 de enero de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL